

---

# Designacion Fernando Rougier en Mercado de Pulgas

---

DECRETO N° 306

FECHA:06.03.2020

PUBLICADO:20.03.2020

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. Héctor Fernando Rouger, a cargo del Fondo Mercado Popular Las Pulgas, para el cumplimiento y las funciones establecidas en la Ordenanza N° 36.727/18.

ARTICULO 2°.- Que el Sr. Héctor Fernando Rouger, desempeñara sus funciones en forma ad honorem -, sin perjuicio de la designación establecida en el Art 60° del Decreto N° 087/2.020.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-